

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22823

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 11 de enero de 2024.

Señor Gerente:

**JUJUY – INGRESOS BRUTOS. AGENTES DE RETENCION
Y/O PERCEPCION**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 1655 DPR (B.O.: 5/1/2024) se establecen modificaciones a los regímenes de retención y percepción, generales y particulares, del impuesto sobre los ingresos brutos, aplicables a partir del 8 de enero de 2024.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada